



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



COPIA

SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA ESPINEL LARIOS
DEMANDADO: JORGE MARIO MARTÍNEZ GALVAN, COMO
CONCEJAL ELECTO DEL MUNICIPIO DE ASTREA
RADICADO: 20-001-23-33-000- 2019-00373-00
MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Señálase el día 5 de marzo del presente año, a las 3:30 de la tarde, para llevar a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, la Audiencia Inicial de que trata el artículo 283 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

Por Secretaría, librense los respectivos oficios de citación, advirtiendo a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y sobre las consecuencias legales de la no asistencia a la misma. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Teniendo en cuenta que en el presente asunto se advierte la posibilidad de tomar una decisión de fondo, se ordena convocar a los Magistrados doctores CARLOS GUECHÁ MEDINA y OSCAR CASTAÑEDA DAZA a dicha audiencia. Por Secretaría, librense los oficios pertinentes.

Téngase a los doctores OSCAR EDUARDO MAYA GUERRERO y KELLYS MARGARITA ARÁMBULA MENESES, como apoderados judiciales, en su orden, de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, y de JORGE MARIO MARTÍNEZ GALVAN, en los términos y para los efectos a que se contraen los mandatos presentados.

Contra el presente auto no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
MAGISTRADO